

## MILENIO PATRIMONIO SICAV, S.A.

El Consejo de Administración acuerda convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, números 609-615, el día 27 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el día siguiente, 28 de diciembre de 2021, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

### Orden del Día

- Primero. - Renuncia al régimen de Institución de Inversión Colectiva. Solicitud de revocación de la autorización administrativa de la Sociedad como Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) y baja de la Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV. Acuerdos a adoptar, en su caso.*
- Segundo. - Fijación del nuevo capital social de la Sociedad como consecuencia del cambio de Institución de Inversión Colectiva a sociedad anónima de régimen ordinario. Acuerdos a adoptar, en su caso.*
- Tercero. - Revocación de CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.U. como entidad encargada de la gestión de los activos, de la administración y de la representación de la Sociedad y revocación de CECABANK, S.A. como entidad depositaria de la Sociedad.*
- Cuarto. - Modificación de la representación de las acciones mediante la reversión a títulos nominativos de las anotaciones en cuenta. Cancelación de las anotaciones en cuenta en los registros contables correspondientes. Revocación de la designación efectuada a la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. Solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en BME MTF Equity, segmento BME IIC (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil).*
- Quinto. - Cambio de denominación social, modificación del objeto social y traslado del domicilio social, con las consiguientes modificaciones estatutarias. Acuerdos a adoptar, en su caso.*
- Sexto. - Derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad.*
- Séptimo. - Modificación de la estructura y composición del Órgano de administración de la Sociedad.*
- Octavo. - Revocación del nombramiento de Auditor de Cuentas.*
- Noveno. - Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.*
- Décimo. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*

Al amparo de lo previsto en el artículo 3.1 letra (a) del Real Decreto Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, los accionistas que así lo deseen podrán asistir a la reunión de la Junta General mediante conferencia telefónica múltiple.

A tal fin, los accionistas que deseen intervenir y votar en la Junta General, deberán identificarse previamente ante la Sociedad no más tarde de las 17:00 horas del día anterior a la fecha de la primera convocatoria, enviando un correo electrónico a la dirección [legal@caixabankam.com](mailto:legal@caixabankam.com) indicando su número de DNI, el número de acciones de las que sean titulares, la dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el acta de la reunión conforme a la normativa aplicable y, en su caso, aquella otra información adicional razonable que pudiera solicitarle la Sociedad para acreditar la identidad y la condición de accionista. Una vez identificado el accionista, la Sociedad le facilitará el número de teléfono y la clave personal que podrá utilizar para acceder a la conferencia telefónica múltiple.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, y que podrán examinar en la página web corporativa de la Sociedad ([www.caixabankassetmanagement.com](http://www.caixabankassetmanagement.com)) y en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2021.  
El Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.